

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Concurso – “Concurso Pack Musical Pilsen”

#### CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

##### I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO

- Cerveza Pilsen Callao

##### II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

Será 1 ganador que se llevará:

1 Pack Musical que consiste en:

- 1 Parlante Pilsenero



\*Foto referencial.

Especificaciones del Parlante:

ALTO 9.8 CM  
ANCHO 24.5 CM  
COLOR NEGRO  
CONECTIVIDAD PORT IN, USB  
CUENTA CON CONTROL REMOTO NO  
MODELO PL7  
POTENCIA 30 W  
PROFUNDIDAD 9.8 CM  
ALIMENTACIÓN BATERÍA  
AUTONOMÍA 24HRS  
TIPO DE ALTAVOCES DOS VÍAS  
RECARGABLE SÍ  
CUENTA CON PUERTOS USB SÍ  
CUENTA CON BLUETOOTH SÍ  
GARANTÍA 1 AÑO  
ALTO PRODUCTO EMPACADO 16.6 CM  
ANCHO PRODUCTO EMPACADO 29.3 CM  
LARGO PRODUCTO EMPACADO 14.9 CM  
PESO PRODUCTO EMPACADO 1.86 CM  
MARCA WEB LG

- 4 LATAS PILSEN 355ML EDICIÓN LIMITADA YATRA.

### III. QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, mayores de 18 años, de nacionalidad peruana, a nivel nacional que tengan una cuenta activa en Facebook, Instagram.

### IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

- Para participar del sorteo, los usuarios mayores de 18 años deberán cumplir con la siguiente mecánica, dentro del plazo mencionado en el numeral V:

Paso 1: Hacer click en el anuncio de concurso donde se comunica el sorteo (Facebook/Instagram) y completar el formulario con los datos solicitados nombres, apellidos, correo electrónico, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono, DNI y la pregunta:

¿Cuál género musical es tu favorito?

R: Pop, Rock, Balada, Urbano, Salsa

Paso 2: Aceptar los términos y condiciones.

Paso 3: Dar clic al botón “enviar”.

- Los usuarios que se registren a través de la web [www.pilsencallao.com.pe/registro](http://www.pilsencallao.com.pe/registro) deben cumplir los siguientes pasos:

Paso 1: Hacer click en el anuncio de concurso donde se comunica el sorteo (Facebook/Instagram) e ingresar a la web [www.pilsencallao.com.pe/registro](http://www.pilsencallao.com.pe/registro) o entrar a dicha web de manera directa.

Paso 2: En la web [www.pilsencallao.com.pe/registro](http://www.pilsencallao.com.pe/registro) los usuarios deberán completar el formulario con los siguientes datos: nombres, apellidos, correo electrónico, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono, DNI y la pregunta:

¿Cuál género musical es tu favorito?

R: Pop, Rock, Balada, Urbano, Salsa

Paso 3: Aceptar los términos y condiciones.

Paso 4: Dar clic al botón “enviar”.

- Los usuarios pertenecientes a la base de datos de Pilsen Callao, deben realizar la siguiente mecánica para poder participar:

Paso 1: Hacer click en el mailing para abrirlo.

Paso 2: Dar click al botón que está adentro del mailing.

Paso 3: En el landing deben responder a lo siguiente:

Email, teléfono, fecha de nacimiento, género, departamento y la pregunta:

¿Cuál género musical es tu favorito?

R: Pop, Rock, Balada, Urbano, Salsa

Paso 4: Dar click al botón “enviar”.

## V. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN

Los participantes que cumplan con todos los requisitos mencionados en los numerales III y IV, participarán de un sorteo que se realizará en las oficinas de AB-Inbev Perú (Av. Nicolás Ayllón 3986, Ate) el día 29 de julio del 2022 a las 4:00pm, se elegirá 1 ganador de forma aleatoria (Formula "ALEATORIO.ENTRE" del programa Microsoft Excel) y deberá cumplir de manera exitosa con los requisitos señalados en la mecánica. El ganador recibirá el premio señalado en el numeral II de estos Términos y Condiciones.

No se aceptarán concursantes que participen pasada la fecha del 28 de julio del 2022 a las 23:59 horas de acuerdo con lo estipulado en el numeral VII de estos términos y condiciones. Los concursantes que participen fuera de la vigencia establecida no serán tomados en cuenta para selección de posible ganador.

El 29 de julio, una vez realizado el sorteo, el ganador será notificado por la empresa MyM Group, vía telefónica o *Whatsapp*, al número con el que se completó el registro. Para dichos efectos, el participante deberá tener el aplicativo *Whatsapp* instalado. Si el ganador del sorteo no contesta la primera llamada, se le realizarán dos llamadas adicionales dentro del plazo de dos días hábiles (48 horas hábiles) posteriores a la primera llamada, para poder realizar el contacto. En el supuesto que no se obtenga contacto con el ganador tras la tercera llamada, otro ganador será seleccionado de manera aleatoria, automáticamente. Si este segundo ganador no contesta en las siguientes 48 horas hábiles, se anulará dicho premio.

## VI. ENTREGA DE PREMIOS

- El participante que resulte ganador recibirá su premio que será entregado por la empresa MyM Group a la dirección indicada al momento del contacto. Este debe cumplir con todos los requisitos mencionados en el numeral III y IV.
- El plazo de la entrega del premio es desde el 30 de julio del 2022 hasta el 29 de agosto del 2022. La entrega del premio se realizará en las direcciones indicadas por los ganadores.

## VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La mecánica se desarrollará desde el día 07 de julio del 2022 a las 04:00 pm y finalizará el 28 de julio del 2022 a las 11:59 pm.

## VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca Pilsen Callao antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

#### **IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES**

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República Peruana.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA./ABInBev y de sus sociedades filiales en Perú, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Una persona no podrá salir favorecida más de una vez en todos los sorteos de la actividad.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- El premio será entregado únicamente al ganador o a quien éste transfiera el premio, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la activación.
- El ganador deberá exhibir su DNI y firmar el acta de recibo del premio
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo treinta (30) días calendario, una vez UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. haya acordado las condiciones de entrega con el ganador.

- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra la sociedad UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. por estos hechos.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- Para mayor información sobre la promoción “Frigobar lleno de chelas Pilsen”, condiciones y requisitos para la entrega de los premios y cantidad de premios disponibles, ingresar a [pilsencallao.com.pe/registro](http://pilsencallao.com.pe/registro) y revisar los términos y condiciones o comunicarse en Lima, Perú al \*\*\*\*\* y en el resto del país al \*\*\*\*\*.

#### **X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- Si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico.

#### **XI. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN**

- El participante declara que conoce a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de la marca Cerveza Pilsen Callao en Facebook y su cuenta en Twitter e Instagram, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.
- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio de la “**Promo Pack Musical Pilsen**”, como requisito indispensable para recibir el mismo, deberá suscribir el documento de **AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN**.